



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 09 de septiembre de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Estudiantes: Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, y Srta. Isabel Nataly Arhuhanca Patricio; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

No asistieron: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería (por encontrarse de permiso a cuenta de vacaciones).

Asistió como invitado: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; y, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de las Sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario de fecha 01 de julio, 03, 19 y 26 de agosto de 2021, y de las Sesiones Ordinarias de Consejo Universitario de fecha 08 de julio y 12 de agosto de 2021; por lo que, teniendo en cuenta que copias de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario de fecha 01 de julio, 03, 19 y 26 de agosto de 2021, y de las Sesiones Ordinarias de Consejo Universitario de fecha 08 de julio y 12 de agosto de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes: Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso.

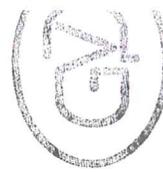
Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

II. Informes.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, informa:

- ✓ Que, con fecha 31 de agosto de 2021, se ha reunido en la ciudad de Lima, en compañía del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, con los Rectores de las Universidades asociativas sin fines de lucro, por motivos de constituir una asociación, precisando que son siete (07) Universidades asociativas sin fines de lucro, los que se han reunido para trabajar en conjunto las medidas que permitan obtener esta segunda oportunidad, en las condiciones que sean más aceptables, para lograr este anhelado licenciamiento institucional; y que durante toda la semana ha tenido diversas reuniones con las autoridades de la Universidades asociativas sin fines de lucro y con sus equipos de asesores, del cual hará llegar las actas respectivas, para conocimiento de los miembros del consejo; así mismo, indica que se logró constituir la Asociación de Universidades asociativas sin fines de lucro, que busca tener acuerdos comunes. También indica que se ha tenido reuniones con los señores congresistas, del cual precisa que en reunión del 01 de septiembre de 2021, en las instalaciones de la Universidad, se tuvo la presencia del congresista por Moquegua, Sr. Jorge Samuel Coayla Juárez, quien ha mostrado interés, manifestando el apoyo que se brindará a las Universidades para el licenciamiento, a su vez se le entregó documentación respecto a nuestra universidad, e información de la infraestructura con la que contamos, a fin de que tome conocimiento de la realidad de la UJCM; y por la tarde se tuvo una reunión con el Presidente de la



Comisión de Educación del Congreso, Sr. Esdras Ricardo Medina Mina, el cual los recibió cordialmente manifestando que están interesados que se encuentre una solución para estas Universidades que no han obtenido el licenciamiento, así mismo indicó que tenía una reunión con MINEDU, y posteriormente con SUNEDU, a fin de evaluar el tema; por lo que, la reunión se dio de forma satisfactoria; el día 02 de septiembre de 2021, tuvo una reunión de trabajo con las Universidades asociativas sin fines de lucro, para avanzar sobre temas con el poder ejecutivo y con el poder legislativo; así mismo, se reunió con el Ministro de Educación, Sr. Juan Cadillo León, dándole a conocer la preocupación del tema, el mismo que estaba siendo asesorado por el Sr. Jorge Mori Valenzuela, los cuales indicaron que las Universidades que no han alcanzado el licenciamiento podrían presentarse a un nuevo proceso de licenciamiento, con un nuevo modelo (modelo 1.5), del cual se le ha hecho conocer que algunas de las Universidades están en un momento de crisis en cuanto respecta a la sostenibilidad económica financiera, ya que al incrementar el presupuesto para acceder al modelo 1.5 (modelo un poco más exigente) es bastante complicado, por lo que no sería posible; así mismo, se señaló que teniendo en cuenta que no se ha aprobado el modelo 1.0, como se pasaría al modelo 1.5; sin embargo, el Sr. Jorge Mori Valenzuela, precisó que así constaba en el Decreto 016-2019.

Posterior a las reuniones sostenidas, informa que se envió diversos documentos a congresistas y al despacho de la Comisión de Educación, referidos al tema; así mismo, con la Asociación de Universidades sin fines de lucro, se acordó sacar un comunicado en el diario La República, del cual por sugerencia los representantes de la ASUP, se consideraría, que es lo que pasaría si las Universidades cerraran, así como también, diferenciarnos bien de las Universidades societarias (las que son con fines de lucro); por último, informa que el congresista por Ancash, Sr. Jhaec Darwin Espinoza Vargas, quien presentó un Proyecto de ley para beneficiar a las Universidades con licencia denegada, está dando una cita en su despacho, a fin de tratar el tema.

El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, informa:

- ✓ Que, de acuerdo a lo informado por el señor Presidente, indica que está de acuerdo con las coordinaciones realizadas; sin embargo, precisa que no se está avanzado con el tema económico de la Universidad, dilatándose más el tiempo, señalando que el día lunes 06 de septiembre de 2021, hubo una protesta por parte de los estudiantes, respecto al tema económico de la Universidad.

El Sr. Luis Javier Castro Rodriguez, informa:

- ✓ Que, hace dos semanas, se realizó una reunión con la empresa ENTEL, ello en consideración al compromiso de apoyar con respecto a la implementación del internet, del cual se está a la espera de los permisos respectivos y del cronograma de ejecución, que demorará una semana entre el Campus La Villa, Ciudad Universitaria San Antonio, de la Sede Moquegua, y Campus de la Filial Ilo.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

III. Pedidos.

El Dr. Daniel Gustavo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. Se trate sobre los acuerdos tomados en reunión con la Asociación de Universidades Asociativas sin fines de lucro. Oficio N° 0321-2021-R-UJCM.

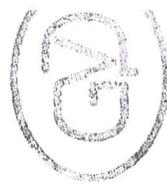
El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Investigación, solicita:

1. La aprobación de la propuesta para edición y publicación del Libro Mapa Cultural. Oficio N° 180-2021-VRI/UJCM. EXP. 2948-V-R-UJCM.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), solicita:

1. Se trate la solicitud de autorización de anulación de cuarta matrícula de los cursos de: Derecho Civil V (Derecho Reales) y Derecho Colectivo del Trabajo, para reanudar estudios y registrar matrícula en el Semestre Académico 2021-II, correspondiente al estudiante Wilmer Fidel Valverde Gómez, de la Carrera Profesional de Derecho. Oficio N° 0925-2021-VRA./UJCM. EXP. 2928-V-R-UJCM.
2. Se trate la solicitud de otorgamiento de Beca por Rendimiento Académico, Semestre Académico 2020-II, correspondiente a la estudiante Rosa Hilda Begazo Gomez, de la Carrera Profesional de Psicología. Oficio N° 1002-2021-VRA./UJCM. EXP. 2937-V-R-UJCM.
3. La rotación del Personal Administrativo con contrato determinado, Srta. Margiory Karent Ticona Solis, del Vicerrectorado Académico a la Oficina Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria. Oficio N° 0923-2021-VRA./UJCM. EXP. 2925-V-R-UJCM.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:



1. Se trate sobre los acuerdos de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficios N° 410 y 411-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 2892 y 2893-V-R-UJCM.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. La ampliación de la matrícula extemporánea, para el Semestre Académico 2021-II. Oficio N° 0683-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2931-V-R-UJCM.
2. La ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 217-2021-RD-FACISA-UJCM. Oficio N° 0685-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2953-V-R-UJCM.
3. La ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 880, 881 y 882-2021-RD-FACISA-UJCM. Oficio N° 0688-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2967-V-R-UJCM.
4. La ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 856 y 857-2021-RD-FACISA-UJCM. Oficio N° 0998-2021-VRA/UJCM. EXP. 2940-V-R-UJCM.
5. La ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 216-2021-RD-FACISA-UJCM. Oficio N° 0689-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2966-V-R-UJCM.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. Se trate sobre la situación académica de la Srta. Silberia Vilcanqui Pérez, de la Carrera Profesional de Educación Especialidad Textiles, Confecciones y Manualidades, ex ENA Puno.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. La ratificación de la Resolución Directoral N° 0645-2021-DEPG-UJCM. Oficio N° 0225-2021-DEPG-UJCM. EXP. 2916-V-R-UJCM.
2. La ratificación de la Resolución Directoral N° 0653-2021-DEPG-UJCM. Oficio N° 0226-2021-DEPG-UJCM. EXP. 2971-V-R-UJCM.

El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, solicita:

1. La ampliación de plazo para la presentación de los Trámites Académicos, correspondiente al Semestre Académico 2021-II.

El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita:

1. Se trate sobre la situación académica del Sr. Alfredo Maquera, del Programa de Maestría en Gestión Pública.
2. Se trate sobre la autorización de ampliación de créditos.

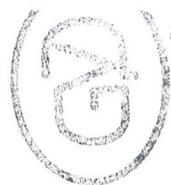
El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita:

1. La ampliación de plazo de contrato con la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C, para la prestación de servicio de Servidor en la Nube para Repositorio Institucional. Oficio N° 283-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2932-V-R-UJCM.
2. La ampliación de plazo de contrato con la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C, para la prestación de servicio de Servidor en la Nube para Sistema Integrado de Gestión. Oficio N° 284-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2933-V-R-UJCM.
3. La ampliación de plazo de contrato con la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C, para la prestación de Infraestructura Tecnológica como Servicio IAAS. Oficio N° 285-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2934-V-R-UJCM.

IV. Despacho

4.1 Grados y Títulos.

El Secretario General de la Universidad, solicita a los miembros del consejo que los expedientes de Grados y Títulos, queden pendientes para su posterior aprobación, ello en virtud a que se está culminando con la consolidación respectiva; por lo que, los miembros del consejo acuerdan dejar pendiente el tema.



4.2 Ratificación de Resoluciones:

a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 383-A-2021-FCJEP/UJCM. EXP. 2903-V-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 3685-A y 3686-A-2021-FCJEP-UJCM; el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, lo siguiente:

- 1) Designar, en vía de regularización, al docente contratado a tiempo completo, Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, como Director de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico y de Educación, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua, a partir del 01 de septiembre de 2021 hasta la culminación del Semestre Académico 2021-II; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 3685-A-2021-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2021.
- 2) Designar, en vía de regularización, a la docente contratada a tiempo completo, Mgr. Rocio Claribel Cornelio Aira, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, a partir del 01 de septiembre de 2021 hasta la culminación del Semestre Académico 2021-II; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 3686-A-2021-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio.

b) **Escuela de Posgrado. Oficio N° 0213-2021-DEPG-UJCM. EXP. 2719-V-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones Directorales N° 0583, 0584 y 0585-2021-DEPG-UJCM; el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, los siguiente:

- 1) Ratificar, la Resolución Directoral N° 0583-2021-DEPG-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2021, que en su artículo primero, se acepta la renuncia irrevocable a la Coordinación Académica de las Segundas Especialidades en Educación, presentada por la Dra. Areliz Irma Colque Jara; y, que en su artículo segundo, se designa en vía de regularización, a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, como Coordinadora Académica de las Segundas Especialidades en Educación, a partir del 18 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.
- 2) Aprobar, en vía de regularización, el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO – ESCUELA DE POSGRADO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II	
SEDE MOQUEGUA	
Reanudación de Estudios	Hasta el 26 de agosto de 2021
Cambio de Sede	Hasta el 30 de agosto de 2021
Adecuación de Estudios	Hasta el 30 de agosto de 2021
Ingreso de Cargas Lectivas	Hasta el 20 de agosto de 2021
Tutoría Académica	Del 01 de septiembre al 14 de octubre 2021
Matrícula regular online (para registro de matrícula debe realizar el pago el día anterior)	Del 21 al 27 de agosto 2021
Matrícula extemporánea online (para registro de matrícula debe realizar el pago el día anterior)	Del 28 de agosto al 04 de septiembre 2021
Inicio de Clases	04 de septiembre de 2021
Termino de Clases	16 de enero de 2022

En concordancia con la Resolución Directoral N° 0584-2021-DEPG-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2021.

3) Aprobar, el Cronograma de Pagos de la Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO	
SEDE MOQUEGUA	
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II	
Descuentos del 10% y 20%	Hasta el 23 de septiembre de 2021
Descuentos del 15%	Del 07 al 24 de septiembre de 2021
Matrículas Regulares	Del 21 al 27 de agosto de 2021
Matrículas Extemporáneas	Del 28 de agosto al 04 de septiembre de 2021



Primera Pensión	Del 06 de septiembre al 29 de septiembre 2021
Segunda Pensión	Del 19 al 26 de octubre de 2021
Tercera Pensión	Del 16 al 23 de noviembre de 2021
Cuarta Pensión	Del 14 al 21 de diciembre de 2021
Quinta Pensión	Del 11 al 14 de enero de 2022

- * Solicitudes en mesa de partes virtual de la Escuela de Posgrado, acreditando ser egresado de pregrado de la UJCM o docente contratado en el Semestre Académico actual.
- ** Descuento aplicado por pronto pago, se realiza directamente en caja de la UJCM.

En concordancia con la Resolución Directoral N° 0585-2021-DEPG-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2021

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio, Representante de Estudiantes.

- 4.3 **Aprobación de Anexo N°001 y Modificación Presupuestal. Oficio N°065-2021-OPLA-UJCM. EXP. 2550-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la CPC. Natali Franchesca Flor Ordoñez, Personal Administrativo con contrato determinado de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, quien realiza la sustentación del tema en mención; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Anexo N° 001, Cuadro de Proyección Presupuestal, correspondiente a los reintegros por aplicación de escala remunerativa de Personal Administrativo con contrato indeterminado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, proyectado para cinco (05) años, por un monto total de S/. 37,933.21 (Treinta y Siete Mil Novecientos Treinta y Tres con 21/100 soles), el cual se adjunta a la presente Resolución; 2) Aprobar, la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 002-2021, correspondiente al traslado del monto de S/. 7,586.64 (Siete Mil Quinientos Ochenta y Seis con 64/100 soles), de la partida 2.1.1.1.8.1, denominada Indemnización del Personal, a la partida 2.1.1.11, denominada Otros Gastos de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, el cual se adjunta a la presente Resolución; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.
- 4.4 **Opinión sobre pagos pendientes de ejercicios anteriores. Oficio N°078-2021-OPLA-UJCM. EXP. 2822-V-R-UJCM. Oficio N°274-2021-V-DGA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la CPC. Natali Franchesca Flor Ordoñez, Personal Administrativo con contrato determinado de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, quien realiza la sustentación del tema en mención, precisando que se tiene pendiente el pago por cancelar a favor de la empresa Wed Total E.I. R.L, correspondiente al ejercicio económico del año 2020; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, encargar a la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, presente la propuesta correspondiente, considerando que los pagos pendientes de ejercicios anteriores, solo pueden ser efectuados con saldos de balance.
- 4.5 **Aplicación de pago por nivelación de remuneración básica, personal administrativo indeterminado. Oficio N° 273-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2721-V-R-UJCM. Informe N° 011-2021/REMUNERACIONES. Oficios N° 058, 059 y 063-2021-OPLA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la CPC. Natali Franchesca Flor Ordoñez, Personal Administrativo con contrato determinado de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, quien realiza la sustentación del tema en mención; por lo que, tras el debate y teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado y, lo resuelto mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0693-2021-CU-UJCM, los miembros del consejo acuerdan, derivar a la Dirección General de Administración, el pliego en mención, para su trámite correspondiente.
- 4.6 **Licencia sin goce de haber de personal administrativo indeterminado Lic. Alberto Cori Córdova, por tres (03) meses. Informe N° 019-2021/REMUNERACIONES/O.RRHH./UJCM. EXP. 2623-V-R-UJCM. Oficio N° 0342-2201-FCJEP-UJCM. EXP. 2605-V-R-UJCM. Carta N°004-2021-ASCC/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Otorgar, en vía de regularización, licencia sin goce de haber, al Lic. Alberto Simeón Cori Córdova, Personal Administrativo con contrato indeterminado de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 31 de agosto hasta el 16 de noviembre de 2021, por motivos estrictamente personales; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Se deja constancia que votó en desacuerdo: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.



4.7 **Plan de Vigilancia y Control de COVID -19, en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, y Protocolos, Procedimientos e Instructivos. Oficio N° 018-2021-CSST/UJCM. EXP. 2668-V-R-UJCM. Oficio N° 0158-2021-SG-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien realiza la sustentación del tema en mención; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID – 19 en el Trabajo, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 2) Aprobar, los Protocolos, Procedimiento e Instructivo, para la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID – 19 en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui; los cuales se detallan a continuación:
 - Protocolo de Limpieza y Desinfección de Oficinas y Áreas Administrativas.
 - Protocolo de primera respuesta ante casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en la Universidad José Carlos Mariátegui.
 - Protocolo de Retorno Progresivo a las Actividades Laborales, Trabajo Mixto y Remoto en la Universidad José Carlos Mariátegui.
 - Procedimiento de Toma de Temperatura con Termómetro Digital.
 - Instructivo para el correcto lavado y desinfección de manos.
- 3) Encargar, a la Dirección General de Administración, la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID – 19 en el Trabajo, Protocolos, Procedimiento e Instructivo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a lo dispuesto en los ítems precedentes.

4.8 **Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 357-2021-CU-UJCM. Oficio N° 250-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2438-V-R-UJCM. Informe N° 186-2021-OEF-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, y por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar en vía de regularización, la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0357-2021-CU-UJCM, de fecha 23 de marzo de 2021, **en el extremo del artículo primero y la exclusión del artículo cuarto**, debiendo quedar como sigue: artículo primero, aprobar la celebración del contrato entre la empresa Entel Perú S.A (ENTEL PERU), y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la prestación del servicio de Telefonía Móvil, desde el momento de la portabilidad o migración del servicio, por un periodo de dieciocho (18) meses; por un monto de S/. 45,999.60 (Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Nueve con 60/100 soles), incluye IGV; y la adquisición de equipos celulares por S/ 76,863.00 (Setenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 00/100 soles) incluye IGV; de la empresa Entel Perú S.A, precisando que la adquisición de líneas y equipamiento móvil se evaluaron en sesión de consejo universitario tomando como base el Informe N° 058-2021-OTIC/UJCM, de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación; artículo segundo, encargar a la Oficina de Asesoría Legal, la validación del contrato de portabilidad aprobado en el artículo precedente; y, artículo tercero, autorizar al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato aprobado en el artículo primero.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio y el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representantes de Estudiantes.

4.9 **Bienes faltantes de la Radio Universidad. Oficio N° 272-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2716-V-R-UJCM. Informe N° 33-2021-OLMSG/OCP/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y teniendo en consideración la propuesta de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, de conformar una Comisión de Investigación, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la Comisión de Investigación de bienes faltantes de la Radio de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza Presidente
Director General de Administración
- Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca Miembro
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas Miembro
Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

4.10 **Modificación de tiempo de internado y actualización de pensiones para estudiantes de Internado de la Carrera Profesional de Odontología. Oficio N° 0653-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2786-V-R-UJCM. Informe N° 331-2021-CP.OD-FACISA/UJCM-MOQ.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación



realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Excluir, a los estudiantes del XI y XII ciclo, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0235-2021-R-UJCM, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0747-2021-CU-UJCM, de fecha 11 de junio de 2021.
- 2) Aplicar, para los estudiantes matriculados en el XI y XII ciclo (que realizaron su internado 2021, en el sector privado), de la Carrera Profesional de Odontología, Sede Moquegua, el Cronograma de Pagos del Semestre Académico 2021-I, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0227-2021- RUJCM, y ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0740-2021-CU-UJCM, de fecha 11 de junio de 2021; conforme a la relación consignada en el Informe N°331-2021-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, remitida por la Directora de la Escuela Profesional de Odontología.
- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- 4.11 **Requerimiento de información por Acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 411-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 2893-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, precisando que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita lo siguiente: 1) Informe de cuanto se ha gastado con el proceso contencioso administrativo de la universidad, demandando la resolución de denegatoria de licenciamiento de la SUNEDU; 2) Informe del avance del proyecto para pedir la ampliación de tres años, para el funcionamiento de la Universidad; 3) Informe sobre si la Universidad José Carlos Mariátegui, está preparada para postular a un nuevo proceso de licenciamiento; 4) Informe sobre la devolución de anticresis del local de la calle Arequipa; al respecto el señor Presidente, informa que está consolidando la información solicitada para emitir la respuesta respectiva; con respecto al ítem 4), la Directora de la Escuela de Posgrado, plantea la conformación de una comisión, encargada de realizar las coordinaciones para la devolución de anticresis del local de la calle Arequipa; proponiendo, al Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, y al Dr. Otoniel Silva Delgado, Docente Ordinario; del cual, el señor Presidente, señala estar de acuerdo, proponiendo integrar al Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, y al Dr. Victor Javier Comejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; por lo que, tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, quedando la documentación solo como informe.
- 4.12 **Acuerdo de Consejo de Facultad sobre exoneración de certificado de idiomas para la modalidad de Bachiller Automático, solicitado por los egresados Nimrod Aaron Pauca Vasquez y Yerem Diego Mamani Marca, Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Filial Ilo. Oficio N° 410-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 2892-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el Secretario General, cede la palabra a la Mgr. Rogelia Mamani Antahuanaco, Encargada del Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, quien realiza la sustentación del tema en mención; por lo que, tras el debate los miembros del consejo acuerdan, derivar a la Oficina de Asesoría Legal, el pliego en mención, para opinión legal.
- 4.13 **Información sobre pagos por dictado de curso autofinanciado de Economía General, Semestre Académico 2021-I. Caso de apelación de retiro del curso en mención del Sr. Alexluower Stedsihter Calatayud Ventura. C.P. Ing. Mecánica Eléctrica, Filial Ilo. Oficio N° 0241-2021-SG-UJCM. EXP. 2889-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, teniendo en consideración el acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de agosto de 2021, respecto a lo solicitado por el Sr. Alexluower Stedsihter Calatayud Ventura de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, que, a través de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se solicite al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, coordinar con el docente Ing. Guillmar Victor Medina Astorga, con respecto al pago efectuado en demasía en los meses de abril y mayo de 2021, correspondiente a 24 horas, del curso autofinanciado de Economía General, Semestre Académico 2021-I, considerando que por motivos económicos, el citado estudiante solicitó el retiro del curso en mención, el 25 de mayo de 2021, al no haber asistido a clases; con el fin de llegar a un acuerdo con el docente, y resolver el caso del citado estudiante.
- 4.14 **Propuesta de encargatura del Instituto de Investigación. Oficio N°179-2021-VRI/UJCM. EXP. 2890-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Dar por concluida, en vía de regularización, a partir del 30 de septiembre de 2020, la designación del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, como Jefe del Instituto de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, dándose la gracias por la labor desempeñada en el cargo; 2) Encargar, en vía de regularización, a la CPC. Lys Yury Catacora Marca, personal administrativo con contrato determinado - cargo de confianza, el Instituto de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de septiembre al 31 de



octubre de 2021; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio y el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representantes de Estudiantes.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita permiso para ausentarse por un momento de la Sesión de Consejo Universitario, encargando la presidencia al Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación.

4.15 Propuesta de modificaciones al Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado, Versión 06, de la UJCM. Oficio N° 0240-2021-SG-UJCM. EXP. 2864-V-R-UJCM. Oficio N° 037V-2021-OAL-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; tras el debate y teniendo en consideración la opinión vertida por la Directora de la Escuela de Posgrado, de que las modificaciones se deben consignar en una nueva versión del Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, derivar, a la Comisión de Revisión y Evaluación del Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado, los pliegos en mención, para su evaluación y consolidación; y posterior presentación de la propuesta del mencionado Reglamento en una nueva versión, en coordinación con la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, a fin de ser tratada en la próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

4.16 Solicitud de información documentada relacionada a las medidas adoptadas sobre pedido de estudiantes, de acogerse a la Resolución de Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, y a la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades hasta por tres (03) años adicionales. Oficio N° 0972-2021-DP/OD-MOQ. EXP. 2887-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente (e), indica que a través del despacho de Rectorado, se remitirá un escrito con la información solicitada; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan dejar el tema solo como informe.

Cuestión Previa: El señor Presidente (e), indica que el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de esta Casa Superior de Estudios, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

4.17 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. Oficio N°0245-2021-SG-UJCM. EXP. 2908-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0301, 0302, 0303, 0304, 0305, 0311, 0333, 0354, 0356, 0359, 0412, 0413, 0414, 0423, 0425, 0426 y 0427-2021-R-UJCM.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado; la Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio, y el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representantes de Estudiantes.

Cuestión Previa: el señor Secretario General, con la venia de los consejeros, solicita se trate el punto 4.1, sobre Grados y Títulos, ello en consideración a que se cuenta con la información consolidada y distribuida a los miembros del consejo; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales, y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. AGUILAR BENITEZ NINOSKA SAMER
		2. ALVARADO PAREDES KATHERINE IVONNE
		3. ALVAREZ VARGAS MELISSA NATHALY
		4. ARANIBAR RAMOS MILEYDE BLANCA
		5. ARATIA FIÑO SHEYLA DE LOS MILAGROS
		6. ARAUJO DURAND MICHAEL ANTONY
		7. ASTO CASTILLO BRAYAN NANDER
		8. BARRIOS GUERRA HUMBERTO ANTONIO
		9. CHICANI MANUEL BRYAN ELBER
		10. CHOQUEÑA CALIZAYA LOIDA ANDRENIRA



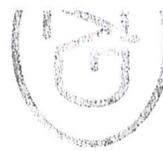
		11. COAQUERA FLORES PERCY CARLOS
		12. CONDORI MAMANI LUANA MILAGROS EDITH
		13. CUTIPA VILLANUEVA LUIS EDUARDO
		14. DIAZ CASAPIA JORGE GABRIEL
		15. GALLEGOS FLORES MAX LIDER
		16. GONZALES SANCHEZ LISSET DANITZA
		17. HUANCA SEGURA LUIS ALBERTO
		18. LOPEZ MARCA JUAN MANUEL
		19. MAMANI HUAYNA JUAN CARLOS
		20. PARISACA PONCE EDWIN YOLIÑO
		21. ROMERO CHACALTANA MAURICIO PAULO
		22. TOLEDO HUACÁN FLOR DE MARÍA
		23. TRINIDAD BAUTISTA ANGELA JANET
		24. VARGAS CCUNO LUIS FERNANDO
		25. VASQUEZ CUENTAS JILARY ALEXANDRA
		26. ZAVALA GUTIERREZ JUAN JOEL
		27. ZUNIGA NAJAR FLAVIO CESAR JESUS
		28. ZUNIGA PAREDES DIANA ELIZABETH
		1. AGUILAR MAMANI YESICA
		2. ALCAZAR GUIZA LALY ALEXANDRA
		3. AMBROSIO QUISPE KELLY BETZABEL
		4. CABRERA CANAZA ANALI ERIKA
		5. CALDERON HOLGUIN GIOVANNI CHRISTIAN
		6. CAMACHO ACERO LISBETH MAGALI
		7. CARDENAS CHAVEZ HEBER NIMROD
		8. CARDOSO VALERA MARY ROCIO
		9. CCOSI CALACHAHUI JUAN CARLOS
		10. CHAMPI QUISPE YURI
		11. CHICALLA APARICIO FRANK FERNANDO
		12. CHIPANA TACCA KATERIN YESICA
		13. CORDOVA RUIZ GLORIA VERONICA
		14. CORNEJO CORNEJO GUIDO SEBASTIAN
		15. ENRIQUEZ MONCADA WILSON RENATO
		16. FLORES SACSI GLORIA
		17. GAMARRA QUISPE ROBERTO
		18. GOMEZ CASTILLO JAVIER MARINO
		19. GOMEZ GARCIA LUIGI RIVELINO
		20. HERRERA CUAYLA ROBERTO ALAN
		21. HERRERA RAMOS VANEZA VALERIA
		22. HIDALGO CCAHUANA AVELINA MARIA
		23. HUANCA CUAYLA JANETH ESTHER
		24. IDME CCOA ERWIN
		25. LIMACHI CONDORI GABY BLANCA
		26. MAITA BACA ELIZABETH MIRIAM
		27. MAMANI LAGUNA DELMA CAROLINA
		28. MAMANI PAUCAR NOEMI
		29. MAMANI VENTURA YESSI NOELIA
		30. MARAZA VILCANQUI QUEKE
		31. MATOS SALAS PAOLO GIOVANNI
		32. MENA SOLORZANO FRANCISCA
		33. OREJA TARQUI JOSE LUIS
		34. PARILLO QUISPE YOBANA
		35. PEREZ SUAREZ CARLOS DONALD
		36. POMA OLIVERA JUANA ANASTACIA
		37. QUINTO CHAMBI DEYSI NOHELI
		38. RAMIREZ CUAYLA ROYER DIEGO
		39. SUCARI CUENTA ESTEBAN
		40. TOZO CURASI ELSA VIRGINIA
		41. VASQUEZ SIALER KATHERIN MARILU
		42. YUGRA FLORES KAREN LISSETH
		1. ADRIANZEN SOLORZANO MARINA BARBARA
		2. AEDO BARRAGAN ROMEL AMILKAR
		3. AJALLA LAURA LISSETH DAYSI
		4. ALEJOS LUQUE DE SEJURO MARY LUZ
		5. ALMEIDA CCORI MIRIAM SOFIA
		6. ANCHAPURI CHURA DIETER MIGUEL
		7. ANCO RAMOS HYPATIA MAGDA
		8. ARCE LIZARZABURU MARIA ESTHER
		9. BANEGAS TOHALA ALEX MODESTO
		10. BENDEZU REQUENA VICTOR MAXIMO
		11. BLAS PALACIOS CUPERTINO ADRIÁN
		12. CALDERON FERNANDEZ ALFREDO SOCRATES
		13. CALLO PEREZ ISAEL
		14. CARRAZCO CASTRO ROSA JESUS
		15. CASILLA BAUTISTA CARMEN



	16. CAYO HUALLPAMAYTA CELSO
	17. CAYO TITO YANET ROSARIO
	18. CCANCCE YACHAPA MARIELA
	19. CCOSI HUAYCANI MIGUEL ANGEL
	20. CHARAÑA MACHACA CINTHIA JANET
	21. CHINCHAY MENA JULIO CESAR
	22. CHURA ESCOBAR LUCERO YOMIRA
	23. CHURA HUANCAPAZA GRACIELA CORINA
	24. COLANA AMEZQUITA NELSON JUAN
	25. COLQUEHUANCA CONDORI MORELIA FERNANDA
	26. CONTRERAS RIOS CESAR HECTOR
	27. CORONEL CALCIN CARLOS SEVERIANO
	28. CUESTAS ANDONAIRES ERGASTO WILBERTO
	29. CUTIMBO ORDOÑO DOMINGO RICHARD
	30. CUTIPA YUCRA TANIA NEREIDA
	31. DAVID CARPIO YESSHIRA SHIFFER
	32. DEL CARPIO BELTRAN EDWIN DAVID
	33. DELGADO PÉREZ GLORIA KAROLINE
	34. DÍAZ CALLE ROSARIO CAROLINA
	35. ENRIQUEZ MAMANI MIGUEL ANGEL
	36. ESPINOZA TALLA LUIS MANUEL
	37. FERNANDEZ AMADO MARICARMEN EUGENIA
	38. FERNÁNDEZ DÁVILA PACORI KATHERINE SHADY
	39. FERNANDEZ FERNANDEZ SEGUNDO ANTONIO
	40. FIERRO CHUCO FLORINDA GLADYS
	41. FLORES CUAYLA RONY PLACIDO
	42. FLÓREZ VARGAS TANIA GUADALUPE
	43. GARCIA LLAMOCA GERALDINE JACQUELINE
	44. GARCIA RAMOS ANITA
	45. GOMEZ ZARATE ELAINE MSHHELLY
	46. GUERRERO SIFUENTES IVAN ISRAEL
	47. GUTIERREZ CALLA MILAGROS PILAR
	48. GUTIERREZ GUTIERREZ VICTOR ALEX
	49. HUAMANVILCA ARIAS ROY
	50. HUANCOLLO MACHACA ALEJANDRO
	51. HUARHUACHI ACEBEDO GLORIA
	52. HUILLCAMIZA PEREZ ANTONIO GIL
	53. JALIRE AQUINO JUAN CARLOS
	54. LAQUI ALVARADO EDDIKSON ERNESTO
	55. LAURA GALINDO MARITZA CECILIA
	56. LOLI VARGAS BRAULIO FRANCISCO
	57. LUNA TACCA NERY JUANA
	58. MAMANI FLORES KARLA ORIELE
	59. MARIN ENRIQUEZ RAMIRO MANUEL
	60. MEJIA ACOSTA JAVIER GUSTAVO
	61. MENDOZA AYVAR CALEF
	62. MENDOZA CARI JESUS FIDEL
	63. MENDOZA VALDEZ JORGE GILSON ALEXANDER
	64. MIRANDA JUCHANI ENRIQUE LUIS
	65. MOORE MEZA GLADYS ANGELICA
	66. MORENO CUEVA KATI
	67. MOROCCO MURILLO CARLOS
	68. NAVINTA TUMBA LEYDA NIEVES
	69. NINA VASQUEZ NATIVIDAD JUANA
	70. NINA VILCA MARISOL BETZABETH
	71. NUÑEZ HURTADO PAUL ENRIQUE
	72. ORDÓÑEZ COSSIO LUZMILA
	73. ORDÓÑEZ GUTIERREZ MARILIA YOMARA
	74. OROSCO MAMANI JUAN ARMANDO
	75. OSNAYO MAQUERA ELMER EDISON
	76. PACO MONTEAGUDO JORGE
	77. PALOMINO CORDOVA MAXIMO
	78. PANCA CORNEJO ALLEN ANE PAMELA
	79. PARDAVÉ VILCHEZ GERARDO JESÚS
	80. PAREDES BARRIGA JOSE PILAR
	81. PEÑA QUISPE SILVIA
	82. PIZARRO LOPEZ ROBERTO CARLOS
	83. POMACHAGUA ESPINOZA JUAN NILTON
	84. PONCE MARTINEZ SULEM ESTHER
	85. PORRAS CUELA LUZ AMPARO
	86. PORTUGAL CONDORI LIDIA WILMA
	87. PRADO VIZCARRA DANIKA MICHELLE
	88. PULCHA PULCHA BEATRIZ GABRIELA
	89. PUMA FERNANDEZ ALEJANDRO
	90. QUEA COAQUIRA MARCO ANTONIO

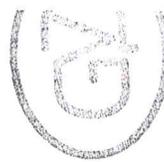


		91. RAMIREZ FUENTES ILHEYNE JARA LUZ
		92. RAMOS WILLY JORGE
		93. RAMOS FLORES WALDELTRUDIS
		94. RICRA SIERRA PEDRO SMITH
		95. RIERA TRIGOSO YULISSA MAGALI
		96. ROJAS BENAVIDES CARMEN LUISA
		97. ROJAS CORAL LUISANGELICA
		98. ROJAS GARCIA ROSARIO DEL PILAR
		99. RUIZ PERCA ALEJA
		100. SAIRA RAMOS JHOSELYN MARIABELEN
		101. SALDIVAR NEGRETE RAUL ALBERTO
		102. SANDOVAL RODRIGUEZ MARYESTHER
		103. SANTOS SANTOS ANTONIO
		104. SAUNI SEGOVIA FELIX RICARDO
		105. SERRANO RUIZ CARLOS
		106. SIFUENTES MARTINEZ CARMEN ROSA
		107. SILVA CALLA VICTOR MARIO
		108. SILVA VILLEGAS LIZANDRA MISHELY
		109. SOLANO PIRCA RICHARD RAUL
		110. SOSA FARFAN MARIA FERNANDA
		111. TEJADA ANA MARIA
		112. TICONA MAMANI SILES RUBEN
		113. TITO ANDRADE ANGELA GABRIELA
		114. TORRES GALLEGOS JANETH
		115. VALDERRAMA CHAVEZ ROCIO
		116. VALDIVIESO FRANCO JOSE MARIA
		117. VALENCIA CUSACANI LISBETH KIAMARA
		118. VELASQUEZ CHACON LIA ANGELICA
		119. VERAPINTO MANRIQUE MIRIAN ROCIO
		120. VILLALTA COPA HERBERT
		121. VIZA CHURA NOE MOISES
		122. ZORRILLA AGRAMONTE ORIANA PIERINA
	BACHILLER EN ECONOMÍA	1. QUISPE RAMOS LAKHLEY SOFIA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIO CULTURAL	1. SAPA BOZA SAMMY
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	1. RIVERO PINTADO FRANZ ARTURO
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. ALCA MONTALVO DELIDDA
		2. ALHUAY RUPAILLA JUANA
		3. ALTAMIRANO PALOMINO DORA
		4. ALVITES GARCIA SILVIA
		5. APAZA CHAÍÑA ESPERANZA
		6. AQUISE PARICAHUA RUTH ROSA
		7. ARÉSTEGUI TOLEDO DORIS
		8. ARROYO CCASANI BLANCA
		9. CACERES FLORES LUCY
		10. CALLE PINO ELVIA KARIM
		11. CEVALLOS ALARCÓN MIKI
		12. CHOQUE ROSAS CELIA FERNANDA
		13. CHOQUEHUANCA RAMOS YANETT ZULEMA
		14. CURI GUZMÁN ROSA
		15. CUTIPA LLANQUI YANETH MAGALI
		16. DE LA CRUZ MORENO MEDALI
		17. ESTALLA URBINA CLEOFÉ
		18. FONSECA CALLOAPAZA ROSA
		19. GALVEZ CARRIZALES DYANETH LORENA
		20. GARAVITO AROCUTIPA YOVANA
		21. GUERREROS CENTENO PATRICIA
		22. HINOJOSA HUAMANI TEODORA VICTORIA
		23. HUAMÁN CAÑARI SAYDA
		24. HUARACA ORTEGA VILMA
		25. HUISA DÁVILA CAROLINA
		26. HUISA DÁVILA YESENIA
		27. JACHO MONTESINOS SOFIA
		28. LADINES ZAPANA ANTONIETA MÓNICA
		29. LAGO URRUTIA NELLY ELIZABETH
		30. LAGOS NAHUIS DANIA
		31. LOZA URURI BEATRIZ
		32. MAMANI CASTILLO ELSA MARGARITA
		33. MAMANI CASTILLO JUANA ROSA
		34. MAMANI FLORES LUZ MARIBEL
		35. MAMANI LIPA OTILIA
		36. MAMANI LUCANO ELIANE JUSSARA



		37. MARCA QUISPE VERONICA 38. MENDIVIL RÍOS MIDILINA EDELFINA 39. MOLINA ARONE HERLINDA 40. OCHOCHOQUE TUTACANO MEDALY RUFINA 41. PACCO INCALLA GRISELIDA 42. PAREDES SALAMANCA DE URÍA YESENIA ARLETTE 43. PEREZ CHACÓN CARMEN ROSA 44. POZO RICRA SUSANA 45. PUMA RODRIGUEZ DE PALMA FRIDA INÉS 46. QUISPE CALCINA REYNA 47. QUISPE CCOA CESAR AUGUSTO 48. QUISPE HANCCO VILMA 49. QUISPE LEGUÍA ELIZABETH 50. QUISPE TOLA CORINA 51. SALAS CHACÓN SARA MAYRA CAROLINA 52. SERNA CAMPOS TEÓFILA REYNA 53. SOLAR LAURA SERGIO 54. SOSA MEJIA LOURDES SUSANA 55. TORRES ESCALANTE MELISSA JENIFFER 56. TORRES TAPIA GLADYS CAROLINA 57. TRONCOSO QUISPE DEYSI ROCÍO 58. VELASQUE RIVERA MIRIAM 59. VELASQUE ZAVALA JUSTINA 60. VILLACRÉS ORÉ FLOR 61. VILLACRÉS ORÉ KELITA 62. VILLAFUERTE CONTRERAS BERTHA 63. YANA SALLUCA MARLENY 64. YNCA MAMANI MARCELINA 65. ZEBALLOS AÑAZCO ROSMERI
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. ADUVIRE RAMOS ROLANDO ALEJANDRO 2. ASTO CASTILLO FRANDI YERSON 3. BALDARRAGO BASURCO SUSAN MITCHELI 4. BERMUDEZ CAMARENA ROBERTO BERNARDO 5. CABRERA QUISPE JOHANNA MARIELA 6. CUCHO SERRANO DIANA CAROLINA 7. FLOR FLORES XIMENA GABRIELA 8. FLORES FLORES PAMELA ERIKA 9. GOMEZ CASTRO FERNANDO 10. MANTARI LLANTOY KAROLINA KATERIN 11. MEDINA DUEÑAS GODOFREDO DOANER 12. MEZA FLORES SHEYLA DEISY 13. PINO CAMPOMANES MANUEL 14. QUISPE TIQUE MARCOS ANTONIO 15. RAMOS CONDORI LUIS ENRIQUE 16. RIEGA GUEVARA EDGARD JEANPIER 17. ROBLES CHAMBI YOSELYN KATHERINE 18. RODRIGUEZ FIGUEROA SHEYLA ALEXANDRA 19. VALENCIA OSORIO JOSAFAT FRANCISCO 20. VALLADARES HERRERA NICOLAS 21. VASCONES LOAYZA INES DEL ROCIO 22. VASQUEZ CHINO CINTHIA MERCEDES 23. YOVERA PAZ CLORINDA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	1. CHAHUARES CHAMBILLA LUIS ANGEL
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. CCENTE GASPAS RAFAEL
		2. MAMANI AGUILAR JOSÉ EDUARDO
		3. MAMANI TICONA HERNÁN BRADI
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. ARI ACERO VALERY KELLY
		2. BOLANOS BUSTOS NIKOLE JESUS
		3. CARITA LLAHUILLA DEISY IVETH
		4. MAMANI CUAYLA ROSALINDA
		5. PAZ MOLINA BELEN ANDREA
		6. QUISPE PINO MELANIA
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	7. VILLENA TERREROS KAREN BLANCA
		1. ARANA ALVAREZ WIDO PERCY
		2. BUSTAMANTE VILLANUEVA RONY OLIVER
		3. CAHUI HUANCA YENI JANETH
		4. CARBAJAL CHAMBI LILIANA TANIA
		5. CHIPO PAMO JESSICA LIZET
	6. CHIPOCO DIAZ MAURIZIO JESUS	



		7. CHURACUTIPA MANZANO JUAN CARLOS
		8. FALCON CUAYLA MISIEL SEYDY
		9. FERNANDEZ CABRERA ARTURO
		10. PINCHIPINCHI MAMANI MARIELLA MAGALY
		11. SANTI FLORES KEVIN JAIME
		12. SOSA MAMANI NOEMI SONIA
		13. TOBALA MAMANI KATYA FRANCISCA
		14. VASQUEZ CARDENAS EDUARDO ANDRE
		15. VIZA VIZCARRA YEFFRI CARLOS
		16. ZAPANA BARRETO CARLOS ALBERTO
	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. CLAVILLA NINA ALVARO LUIS
		2. RAFAEL MAMANI BELTRAN

TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. APARICIO COLQUE YENY MATILDE
		2. CANAHUIRI CALLALLA EDWIN DAVID
		3. CARAZAS RAMOS LYDIA MARIA EUGENIA
		4. CASAS COBEÑAS ROGER CONSTANTINO
		5. FLANAGAN CHACON JACQUELYN ELIZABETH
		6. MOSCOSO CABALLERO JANET LUCY
		7. PALLI MAMANI GEANINA SILVANA
		8. PERDOMO PACAYA YNES CONSUELO
		9. PEREZ MUÑANTE MEDALIT MILAGRO
		10. QUISPE YUCRA DANNY RICHARD
		11. RUIZ PACHO ROXANA ELIZABETH
		12. SUNI TINUCO JAIME ADRIAN
		13. UBILLUS MARIN CARLO MARCELO
		14. VELASQUEZ YUCRA EDILBERTO
		15. ZAPATA PARDO ESTHER NOEMI
		16. ZEVALLOS COLLAS LUIS MIGUEL
	CONTADOR PÚBLICO	1. GAMARRA CACYA ROSMERI RUTH
		2. MAMANI RAMIREZ MABEL CELESTE
	INGENIERO COMERCIAL	1. AMBOR DIAZ MICHAEL RONALD
		2. APAZA DELGADO AYME LILIANA
		3. MANCHEGO SALINAS KEYLA XIOMARA
4. MOLLOCONDO CATACORA MARILUZ GUISELA		
5. VALDIVIA ESCALANTE CAROLINA NICOL		
6. VEGA ALVAREZ UBERT		
LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COSMETOLOGÍA Y PELUQUERÍA	1. SUCAPUCA QUISPE ROSA ESTHER	
LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	1. APAZA ACERO RAQUEL	
LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. RODRIGUEZ CHAVEZ YOVANA	
LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO, TRADUCTOR E INTERPRETE	1. ZUMAETA LLAJA KARIN PATOKIN	

TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	INGENIERO AGRÓNOMO	1. CRUCES TORRES HAMILTON
	INGENIERO AMBIENTAL	1. VILCA VILLALTA LIDIA EVELIN
	INGENIERO CIVIL	1. CONDORI CCOSI KAROLA ROXANA
		2. ZAPATA HOLGUIN YULI YACKELIN
		3. ZEVALLOS ARAGON ANGELO RAUL
	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO	1. ACOSTUPA MAMANI YHOAN
		2. APAZA QUISPE DAVID EDSON
		3. ASTO CARRION CHRISTIAN JESUS
		4. AYALA VENTURA RAUL JAIME
	5. BACA ZAPATA MANOLO GERSON	
6. BAHAMONDES GAMERO DIEGO ALFONSO		

7.	BARRIOS VIZA GERALDO JORGELUIS
8.	BRUNA AYMA DANIEL ARMANDO
9.	CHAMBILLA ARUHUANCA CHRISTIAN DIEGO
10.	CONDORI MAQUERA RICARDO LUIS
11.	GUTIERREZ COLQUE CESAR EDUARDO
12.	HOLGUIN VILCA ALEX WILVER
13.	HUAMANI VERA JHONATHAN JESÚS
14.	LOPEZ ZEGARRA JORGE EDUARDO
15.	OROCOLLO FLORES JUAN DIEGO
16.	PACOSONCO BUSTINZA JOSÉ LUIS
17.	QUILLE MAMANI JHOEL NELSON
18.	RAMOS CHICALLA MARCO ANTONIO
19.	RODRIGUEZ LEVANO DARYL ALEJANDRO
20.	ROJAS AMÉSQUITA JOSÉ LUIS
21.	ROJAS VARGAS CESAR TEOMANUEL
22.	SOLIS OCHOA RUBEN
23.	VALDEZ LINARES BRAYAN ISAAC
24.	VELASQUEZ GARAY CORNELIO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1. AGUILAR GUIDO VILMA

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio, Representantes de Estudiantes.

Se retoma la agenda.

4.1 Propuestas de contrato de personal administrativo, para las diferentes oficinas de la UJCM:

- a) **Oficio N° 214-2021/O.RRHH/UJCM. EXP. 2749-V-R-UJCM. Sr. Jimmy Alexander Flores Machaca, para la Oficina de Recursos Humanos.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	SR JIMMY ALEXANDER FLORES MACHACA	RECURSOS HUMANOS	26/08/2021	30/11/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

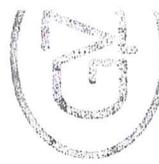
- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio, Representantes de Estudiantes.

- b) **Oficio N° 0652-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2778-V-R-UJCM. Srta. Judith Elizabeth Vilca Cabrera, para la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería y Unidad de Investigación. Srta. Ada Roberta Carcausto Ccori, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Psicología y Odontología, y Srta. Wendoly Lastra Flores, para la Decanatura de la FACISA.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Decanatura, las Direcciones de las Escuelas Profesionales, y la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ING. WENDOLY YOHAYRA LASTRA FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	01/09/2021	30/11/2021	SERVICIO ESPECÍFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



02	SRTA. ADA ROBERTA CARCAUSTO CCORI	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA	01/09/2021	30/11/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SRTA. JUDITH ELIZABETH VILCA CABRERA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FACISA	01/09/2021	30/11/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

cargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo primero de la presente Resolución.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio, Representantes de Estudiantes.

- c) **Oficio N° 875-2021-OSA-UJCM. EXP. 2857-V-R-UJCM. Srta. Yesica Maribel Nina Coila, para Oficina de Servicios Académicos (en reemplazo del Sr. Williams Edson Lujano Ticona, por motivo de renuncia).** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Dejar sin efecto, en vía de regularización, a partir del 01 de septiembre de 2021, el ítem 02) del artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 0949-2021-CU-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2021, en lo que corresponde a la contratación del personal administrativo para la Oficina de Servicios Académicos, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
05	ING. WILLIAMS EDSON LUJANO TICONA	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN	OBSERVACIÓN
			INICIO	TÉRMINO			
01	SRTA. YESICA MARIBEL NINA COILA	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/09/2021	30/11/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE	LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ES EN REEMPLAZO DE ING. WILLIAMS EDSON LUJANO TICONA (POR MOTIVOS DE RENUNCIA).

- 3) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio, Representantes de Estudiantes.

- d) **Oficios N°0306 y 0307-2021-R-UJCM. Srta. Rosa Luz Ramirez Ticona, y Sra. Ximena Milagros Serrano Martinez, para la Oficina de Rectorado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. ROSA LUZ RAMIREZ TICONA	RECTORADO	01/09/2021	30/11/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRA. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTINEZ	RECTORADO	02/09/2021	30/11/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio, Representantes de Estudiantes.



Cuestión Previa: El Vicerrector Académico (e), con la venia de los consejeros, solicita se trate uno de sus pedidos referente a la rotación del Personal Administrativo con contrato determinado, del Vicerrectorado Académico a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, e incluir un (01) pedido, referente a la contratación de personal a plazo determinado, para el Vicerrectorado Académico; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **La rotación del Personal Administrativo con contrato determinado, Srta. Margiory Karent Ticona Solis, del Vicerrectorado Académico a la Oficina Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria. Oficio N° 0923-2021-VRA/UJCM. EXP. 2925-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Dejar sin efecto, en vía de regularización, a partir del 03 de setiembre de 2021, la Resolución de Consejo Universitario N° 0953-2021-CU-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2021, en lo que corresponde a la contratación del personal administrativo para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JOHANA GISSEL DÍAZ TAPIA	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, la rotación de la Lic. Margiory Karent Ticona Solis, Personal Administrativo con contrato determinado, del Vicerrectorado Académico a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 13 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2021, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	ROTACIÓN A LA OFICINA:
01	LIC. MARGIORY KARENT TICONA SOLIS	VICERRECTORADO ACADÉMICO	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representantes de Estudiantes.

2. **Oficio N° 0924-2021-VRA/UJCM. EXP. 2926-V-R-UJCM. Srta. Shellsy Laura Cuba Ticona, para el Vicerrectorado Académico.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para el Vicerrectorado Académico, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN	OBSERVACIÓN
			INICIO	TÉRMINO			
01	SHELLSY LAURA CUBA TICONA	VICERRECTORADO ACADÉMICO	13/09/2021	30/11/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE	LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ES EN REEMPLAZO DE SRTA. MARGIORY KARENT TICONA SOLIS (POR MOTIVO DE ROTACIÓN A LA OFICINA DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA)

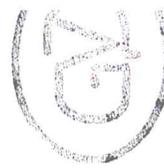
- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representantes de Estudiantes.

Se retoma la agenda.

V. Orden del Día.

El Dr. Daniel Gustavo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:



1. Se trate sobre los acuerdos tomados en reunión con la Asociación de Universidades Asociativas sin fines de lucro. Oficio N° 0321-2021-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en el cual precisa que la Universidad como parte de la Asociación de Universidades Asociativas sin fines de lucro, en las diversas reuniones realizadas, se acordó emitir un comunicado en el diario La República, para lo cual solicita que se acepte las gestiones que realice el Rectorado y además un presupuesto para las mismas en coordinación con la Dirección General de Administración; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo indican estar de acuerdo con lo solicitado.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Investigación, solicita:

1. La aprobación de la propuesta para edición y publicación del Libro Mapa Cultural. Oficio N° 180-2021-VRI/UJCM. EXP. 2948-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas respecto a la reducción del número de libros a editar, para reducir costos debido a la situación económica actual de la Universidad; los miembros del consejo acuerdan, devolver, al Vicerrectorado de Investigación, el pliego en mención, a fin de que previa cotización, se presente nueva propuesta, para la edición del citado libro en un número de 100 ejemplares.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, en su calidad de Vicerrector Académico (e), solicita:

1. Se trate la solicitud de autorización de anulación de cuarta matrícula de los cursos de: Derecho Civil V (Derecho Reales) y Derecho Colectivo del Trabajo, para reanudar estudios y registrar matrícula en el Semestre Académico 2021-II, correspondiente al estudiante Wilmer Fidel Valverde Gómez, de la Carrera Profesional de Derecho. Oficio N° 0925-2021-VRA./UJCM. EXP. 2928-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico (e); tras el debate y sometido a votación, no alcanzaron los votos suficientes para su aprobación; por tanto, se acordó, desestimar lo solicitado, considerando que se tiene Reglamentos Internos, los cuales se deben cumplir.

Se deja constancia que votó en desacuerdo: el señor Presidente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Directora de la Escuela de Posgrado; y, la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representantes de Estudiantes.

2. Se trate la solicitud de otorgamiento de Beca por Rendimiento Académico, Semestre Académico 2020-II, correspondiente a la estudiante Rosa Hilda Begazo Gomez, de la Carrera Profesional de Psicología. Oficio N° 1002-2021-VRA./UJCM. EXP. 2937-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico (e); tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, disponer que la Beca Estudiantil por Rendimiento Académico, otorgada para el Semestre Académico 2021-I, a favor de la Srta. Rosa Hilda Begazo Gómez, con código N° 162744028D, estudiante de la Carrera Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, sea aplicada para el Semestre Académico 2020-II, en mérito a los motivos expuestos en el Informe N° 045-2021-OBV-VRAD/UJCM, remitido por la Oficina de Bienestar Universitario.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representantes de Estudiantes.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. Se trate sobre los acuerdos de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficios N° 410 y 411-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 2892 y 2893-V-R-UJCM. Se aclara que el tema ya se trató en el punto 4.11 de la presente agenda.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. La ampliación de la matrícula extemporánea, para el Semestre Académico 2021-II. Oficio N° 0683-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2931-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y teniendo en consideración las opiniones vertidas, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:
 - 1) Ampliar, el plazo para la matrícula extemporánea online, hasta el 18 de septiembre de 2021, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, para los estudiantes de Pregrado, de la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



CALENDARIO ACADÉMICO - PREGRADO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - II SEDE MOQUEGUA, FILIAL ILO Y FILIALES (EN PROCESO DE CIERRE)	
MATRÍCULA EXTEMPORANEA ONLINE (para el registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- 2) Ampliar, el plazo para la presentación de los trámites de Cursos Autofinanciados y Ampliación de Créditos, hasta el 18 de septiembre de 2021, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, para los estudiantes de Pregrado, de la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS - PREGRADO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - II SEDE MOQUEGUA, FILIAL ILO Y FILIALES (EN PROCESO DE CIERRE)	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula)	HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representantes de Estudiantes.

2. La ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 217-2021-RD-FACISA-UJCM. Oficio N° 0685-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2953-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de: Liderazgo y Desarrollo Personal (III ciclo), Neurociencias I (III ciclo), Psicología de la Personalidad (IV ciclo), Introducción a la Economía (III ciclo), Neurociencias II (IV ciclo), dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; Precisar, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberá(n) asumir los pagos por dicho curso, según las tasas educativas establecidas para la apertura de Curso Autofinanciado con Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020; y, Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems primero y segundo. En concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 200, 201, 203, 204, 205-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2021.
- 2) Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 206-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2021, que resuelve lo siguiente: artículo primero, aprobar la modificación de nota consignada en el curso de Odontopediatría Clínica I, Semestre Académico 2021-I, de la estudiante Andrea Ximena Flores Huanca, con código N° 09230015, del Plan de Estudios 2006; de la Carrera Profesional de Odontología, por los motivos que se detallan en el primer y segundo considerando de la Resolución; y, artículo segundo, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, la apertura del Sistema ERP, para que la docente a cargo, realice la rectificación de nota de examen de aplazado consignada en el curso de Odontopediatría Clínica I, de la Carrera Profesional de odontología, Semestre Académico 2021-I.
- 3) Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 207-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2021, que autoriza, a la Oficina de a la Oficina de Servicios Académicos, efectuar el registro e inclusión del curso: Seminario de Tesis I, del VII ciclo, en la matrícula de la Srta. Joyce Yulissa Valeriano Layme, con código N° 1721302024, estudiante de la Carrera Profesional de Enfermería, Filial Ilo, en el Semestre Académico 2021-I.
- 4) Aprobar, la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 147-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, que ratificó la Resolución de Decanato N° 055-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 09 de febrero de 2021, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

DICE:	DEBE DECIR:
Autorizar, por excepcionalidad, y por única vez, el levantamiento de cursos requisitos del IX y X ciclo y, Registro de Matrícula en el XI y XII ciclo (Internado) de los <u>Semestres Académicos 2020-II y 2021-I</u> , respectivamente, a los alumnos irregulares que tengan pendientes cursos del IX y X ciclo, debido a la crisis sanitaria mundial que originó la interrupción de las labores académicas en el Centro Odontológico durante todo el año 2020;	Autorizar, por excepcionalidad, y por única vez, el levantamiento de cursos requisitos del IX y X ciclo y, Registro de Matrícula en el XI y XII ciclo (Internado) de los <u>Semestres Académicos 2021-I y 2021-II</u> , respectivamente, a los alumnos irregulares que tengan pendientes cursos del IX y X ciclo, debido a la crisis sanitaria mundial que originó la interrupción de las labores académicas en el Centro Odontológico durante todo el año 2020;

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 208-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2021.



- 5) Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 217-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2021, que aprueba por excepcionalidad y única vez, el levantamiento de cursos requisitos del X ciclo y registro de matrícula en el XII ciclo (Internado), de la Carrera Profesional de Odontología, en el Semestre Académico 2021-II, con un máximo de 26 créditos, por los motivos que se detallan en el primer y segundo considerando de la Resolución.
3. **La ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 880, 881 y 882-2021-RD-FACISA-UJCM. Oficio N° 0688-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2967-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Designar, a la docente contratada a Tiempo Completo, Mgr. Ana Maritza Juárez Suero, como Directora de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, a partir del 20 de septiembre de 2021 hasta el 21 de enero del 2022; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0880-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 01 de septiembre de 2021.
 - 2) Designar, a la docente contratada a Tiempo Parcial, Dra. Areliz Irma Colque Jara, como Directora de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 20 de septiembre de 2021 hasta el 21 de enero del 2022; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0881-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 01 de septiembre de 2021.
 - 3) Designar, a la docente contratada a Tiempo Parcial, Dra. Eliana Rocío Alfaro Paco, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 20 de septiembre de 2021 hasta el 21 de enero del 2022; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0882-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 01 de septiembre de 2021.
4. **La ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 856 y 857-2021-RD-FACISA-UJCM. Oficio N° 0998-2021-VRA/UJCM. EXP. 2940-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Aprobar, en vía de regularización, el Cronograma de Pagos para el Semestre Académico 2021-II, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui; Aclarar, que el estudiante solo tiene derecho a gozar de un beneficio durante el Semestre Académico, y el que más le favorezca, de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1219-2009-CU-UJCM, de fecha 18 de diciembre de 2009; y, Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Economía y Finanzas, el registro y ejecución del Cronograma de Pagos aprobado en el ítem primero; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
CRONOGRAMA DE PAGOS		
SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - II		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
MATRÍCULA	01/09/2021	07/09/2021
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	08/09/2021	11/09/2021
01 CUOTA	24/09/2021	22/10/2021
02 CUOTA	25/10/2021	19/11/2021
03 CUOTA	22/11/2021	17/12/2021
04 CUOTA	20/12/2021	22/01/2022

Descuento del 20%, por pago total de pensiones del Semestre Académico 2021-II, hasta el 15 de octubre de 2021.

Descuento del 15 %, a los estudiantes que efectúen el pago de pensiones del Semestre Académico 2021-II, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Pagos.

Culminada la fecha 22/01/2021, los estudiantes no tendrán derecho a ningún descuento.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0857-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2021.

- 2) Modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0333-2021-R-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2021, debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:
- 3)



ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRONOGRAMA
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2021
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA C.U.	EL 13 DE AGOSTO DE 2021
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2021
MATRICULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MATRICULA EXTEMPORÁNEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 08 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MIGRACION DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
SOLICITUDES DE BECAS	HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2021
INGRESO DE SILABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
INICIO DE CLASES	EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 06 AL 12 DE ENERO DE 2022
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 07 AL 13 DE ENERO DE 2022
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 17 DE ENERO DE 2022
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE ENERO DE 2022
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 21 DE ENERO DE 2022

NOTA: Es requisito para el registro de matrícula online, **realizar el pago el día anterior (01 día de anticipación) en Interbank, BCP, Scotiabank, Caja Arequipa, Agentes y via web.**

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0856-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2021

- La ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 216-2021-RD-FACISA-UJCM. Oficio N° 0689-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2966-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 216-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2021, que autorizan por excepcionalidad y única vez, el levantamiento de cursos requisitos correspondiente a estudiantes de la Carrera Profesional de Odontología, y el registro de matrícula en el Semestre Académico 2021-II.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

- Se trate sobre la situación académica de la Srta. Silberia Vilcanqui Pérez, de la Carrera Profesional de Educación Especialidad Textiles, Confecciones y Manualidades, ex ENA Puno. Oído y analizado el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el cual informa sobre la imposibilidad de presentación de silabos por parte de la Srta. Silberia Vilcanqui Pérez, de la Carrera Profesional de Educación Especialidad Textiles, Confecciones y Manualidades, ello debido a que su institución de origen no le puede otorgar dichos documentos; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, que la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicite a la citada estudiante, que adjunte a su expediente, el Plan de Estudios, que avale los cursos llevados en el IESTP José Antonio Encinas; así como, la Declaración Jurada firmada notarialmente, en la que haga constar que el citado Instituto no le expidió los silabos por no contar con los mismos.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

- La ratificación de la Resolución Directoral N° 0645-2021-DEPG-UJCM. Oficio N° 0225-2021-DEPG-UJCM. EXP. 2916-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la fecha para la matrícula regular y matrícula extemporánea online, debiendo quedar tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO - ESCUELA DE POSGRADO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II	
MATRICULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula debe realizar el pago el día anterior)	Hasta el 08 de setiembre 2021
MATRICULA EXTEMPORÁNEO ONLINE (para registro de matrícula debe realizarse el pago el día anterior)	Del 09 al 18 de setiembre 2021



En concordancia con la Resolución Directoral N° 0645-2021-DEPG-UJCM, de fecha 02 de septiembre de 2021

2. La ratificación de la Resolución Directoral N° 0653-2021-DEPG-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2021. Oficio N° 0226-2021-DEPG-UJCM. EXP. 2971-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar, la Carga Lectiva del Programa de Doctorado en Derecho, VI ciclo, Semestre Académico 2021-II, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	CICLO	CURSO	CRED.	HORAS			PLAN	TURNO	SECCIÓN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
				HT	HP	TH							
DD-601	VI	SEMINARIO DE DERECHO JUDICIAL III	3	3	0	3	2016	M	A	29571883	DRA ROSA MARÍA SILVA RODRÍGUEZ	DOCTOR EN DERECHO	TIEMPO PARCIAL
DD-602	VI	SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL	3	3	0	3	2016	M	A	02440533	DR. GILBERT ALBERTO SÁNCHEZ SOSA	DOCTOR EN DERECHO	TIEMPO PARCIAL
DD-603	VI	PRODUCCION INTELLECTUAL	3	2	2	4	2016	M	A	31674881	DR. EDUAR MARCELO CÓRDOVA ALVARADO	DOCTOR EN DERECHO	TIEMPO PARCIAL
DD-604	VI	SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL PENAL	3	3	0	3	2016	M	A	00418456	DRA RUTH DAYSI COHAILA QUISPE	DOCTOR EN DERECHO	TIEMPO PARCIAL

En concordancia con la Resolución Directoral N° 0653-2021-DEPG-UJCM, de fecha 02 de setiembre de 2021.

El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, solicita:

1. La ampliación de plazo para la presentación de los Trámites Académicos, correspondiente al Semestre Académico 2021-II. Se aclara que el tema ya se trató en los pedidos de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Sr. Luis Javier Castro Rodriguez, Representante de Graduados, solicita:

1. Se trate sobre la situación académica del Sr. Alfredo Maquera, del Programa de Maestría en Gestión Pública. Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; el señor Presidente, indica que el pedido lo presente via documento, a la Dirección de la Escuela de Posgrado, para su evaluación y análisis; y, posterior a ello, la emisión de la opinión técnica correspondiente.
2. Se trate sobre la autorización de ampliación de créditos. Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; el señor Presidente, indica que el tema debe ser analizado por el área técnica, a fin de tomar una decisión; por lo que, el pedido debe presentarse via documento, a fin de que se traslade al Vicerrectorado Académico, para su evaluación y análisis; y, posterior a ello, la emisión de la opinión técnica correspondiente.

El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita:

1. La ampliación de plazo de contrato con la Empresa TECOSOF PERÚ S.A.C, para la prestación de servicio de Servidor en la Nube para Repositorio Institucional. Oficio N° 283-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2932-V-R-UJCM. El punto queda pendiente para la próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.
2. La ampliación de plazo de contrato con la Empresa TECOSOF PERÚ S.A.C, para la prestación de servicio de Servidor en la Nube para Sistema Integrado de Gestión. Oficio N° 284-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2933-V-R-UJCM. El punto queda pendiente para la próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.
3. La ampliación de plazo de contrato con la Empresa TECOSOF PERÚ S.A.C, para la prestación de Infraestructura Tecnológica como Servicio IAAS. Oficio N° 285-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2934-V-R-UJCM. El punto queda pendiente para la próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

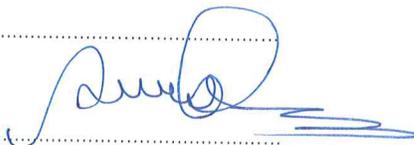
Siendo las 14:37 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General



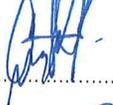
2. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación; y,
Vicerrector Académico (e)
3. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP
4. Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA
5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA
6. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado
7. Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso
Representante de Estudiantes
8. Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio
Representante de Estudiantes
9. Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera
Representante de Estudiantes
10. Sr. Luis Javier Castro Rodriguez
Representante de Graduados


.....


.....


.....


.....


.....


.....


.....


.....